



GRUPO ACMS Consultores

Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario

Reglamento (UE) 2018/2026: Las organizaciones que forman parte del EMAS tienen:

La obligación de presentar y tener actualizado el documento que contiene la declaración medioambiental. Dicha Declaración se valida por la figura del verificador medioambiental que está acreditado/autorizado según se recoge en el precepto 18 del Reglamento 1221/2009.

La obligación de entregar declaración medioambiental validada (requisito solicitud de registro)

El anexo establece los requisitos referentes a la presentación de informes medioambientales y debe cambiarse para afrontar las mejoras que se han ido estableciendo y se han detectado tras el funcionamiento del EMAS.

Dado que ya hay muchas modificaciones y teniendo en cuenta su naturaleza, es conveniente modificar todo el anexo IV para mostrar todos los cambios de una manera clara y ordenada.

GRUPO ACMS CONSULTORES

EMAS



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com